



SUMARIO

Editorial	2
Retos educativos	3
Negociación plantillas	4
Servicios Públicos	6
Errática política de personal	
FP	7
¿Nos quedamos sin horario tercer trimestre?	
Competencia desleal	8
Concertada	
Comedores escolares hoy	
Profesorado interino	9
Feminismo	10
Mujeres gitanas	
Ante las elecciones	
La educación que queremos: propuestas y reivindicaciones	11
Bilingüismo	12
¡Así no!	
Entrevista	13
Beatriz García Prieto	
Cambios críticos	14
FP Dual. Carrera Profesional	
Proponemos	15
Calendario escolar pedagógico	
Rincones de lectura	16
Sin negociar plantillas Orientación	

Núm.99. Mayo-Junio 2019

■ CONSEJO DE REDACCIÓN:
Secretariado Federal STECyL-i

■ COORDINACIÓN-diseño-imagen:
Área de Publicaciones STECyL-i.

COLABORACIONES:

Equipos redactores de STE ÁVILA, STE BURGOS, STE ARANDA, STE MIRANDA, STELE, STE PONFERRADA, STE PALENCIA, STE SALAMANCA, STE SEGOVIA, STE SORIA, STE VALLADOLID, STE ZAMORA, STACyL, ASESORIA JURÍDICA y SECRETARÍAS FEDERACIÓN STECyL INTERSINDICAL

D.L.: VA-269/91 I.S.S.N.: 1134-8542 DIFUSIÓN: 10.000 ejemplares



Editorial

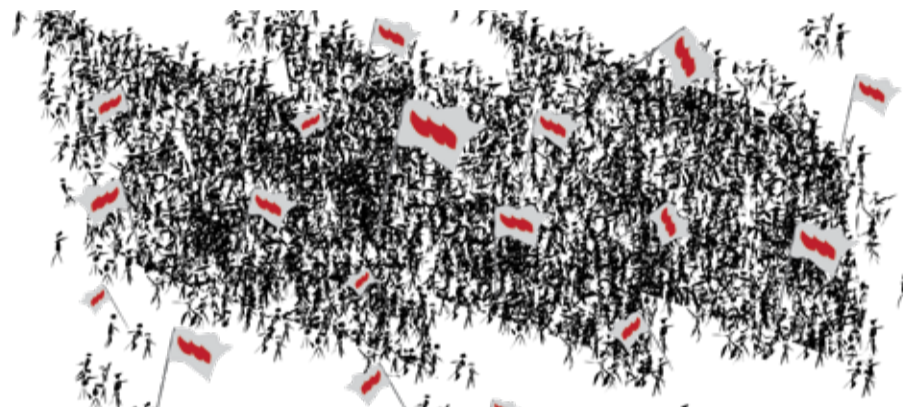
LA LUCHA CON TU PARTICIPACIÓN ES EL ÚNICO CAMINO PARA RECUPERAR Y AVANZAR

Con estas reflexiones, la Federación STECyL-i, segunda fuerza sindical en Castilla y León y primera en el conjunto del Estado, hace un llamamiento a todas las personas de la comunidad y especialmente a las trabajadoras y trabajadores de los servicios públicos, para que tomen conciencia de que, por garantías de justicia social, es necesario cambiar ya una política educativa y de servicios públicos que pretende degradarse en beneficio de una minorías ricas y poderosas. Ahora nos toca a electoras y electores de Castilla y León decidir qué queremos. Movilicémonos con nuestros votos y hagamos fructífera nuestra lucha.

Este Mayo de 2019 y en lo que viene se nos llena de reivindicación, porque todo está por conquistar. No se han derogado las reformas laborales, profundizando aún más en la precariedad de las trabajadoras y trabajadores, las primeras especialmente vulnerables acaparando la mayoría de los puestos de trabajo temporales. En algunos programas electorales de las elecciones autonómicas está presente de forma encubierta o camuflada el desmantelamiento de los servicios públicos vía privatización y recorte de ingresos fiscales así como presupuestos destinados a la Educación Pública de gestión pública. Se endurecen aún más la situación de las familias -recordemos que nuestra tasa de pobreza está en torno al 22%- , junto con las bajísimas pensiones (tras dos reformas de vergüenza) y una extrema desigualdad en el reparto de la riqueza que ha supuesto la captura del 40% de toda la riqueza creada por el 1% más rico en nuestra tierra.

Seguimos hablando de pobreza laboral, de pobreza energética, de feminización de la pobreza, de explotación de migrantes... y mientras, lo que sí tenemos que celebrar es que en las calles muchos jóvenes de nuestras aulas piden proteger el planeta, sabiendo que sus expectativas vitales -y también laborales- pasan por el sostenimiento de la vida. Hay muchas mujeres -y hombres- que exigen igualdad y justicia social, sabiendo que la continuidad de este capitalismo depredador neoliberal, jamás conseguirá satisfacer sus demandas. Lo quieren todo lo depredan todo y solo juntas y juntos podemos frenar sus ansias de siempre.

El día 8 de marzo se publicó en el BOE la ley que revierte los recortes educativos introducidos por el Gobierno del PP mediante el Real Decreto Ley 14/2012 que han sido tan nocivos para la educación en nuestra comunidad. En el campo educativo, a pesar del empeño manifestado por la ministra Isabel Celaá, lo conseguido ha sido escaso: la propuesta de Ley de derogación de la LOMCE ha quedado en suspenso con el cierre de las Cortes a principios de marzo por la convocatoria electoral celebrada el 28 de abril, la política de becas solo ha llegado a maquillar la anterior normativa de Partido Popular



y la Ley de Mejora de las condiciones laborales para el desempeño de la docencia en el ámbito de la educación no universitaria, resulta insatisfactoria para el profesorado, al dejar en manos de las administraciones autonómicas los horarios lectivos, y no será aplicable hasta el próximo curso académico.

Esto implica que serán las CCAA quienes podrán establecer, en su respectivo ámbito, la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en centros públicos, recomendándose, con carácter ordinario, un máximo de 23 horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial, y un máximo de 18 horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general reguladas por la LOE. Pero en nuestra Comunidad, PP y Ciudadanos no están por implantar con la excusa del presupuesto nada de esto. Está claro que sus prioridades no pasan por revertir los recortes sino por aumentar las fundaciones y privatizaciones de lo público, rebajar la fiscalidad a las grandes rentas y seguir apoyando las líneas liberales radicales.

En STECyL-i llevamos advirtiendo desde hace tiempo que estas estrategias responden a un plan de degradación de lo público diseñado a conciencia para potenciar la privatización y beneficiar a las élites mediante el sometimiento de la comunidad educativa, alumnado, profesorado y familias, eliminando el derecho a la educación y convirtiéndolo en un bien de mercado. El sindicato denuncia y declara su oposición a las pro-

puestas involucionistas y antidemocráticas de los partidos conservadores y ultraderechistas, que inciden en el incremento de las desigualdades sociales en provecho de las élites

Respecto a otras cuestiones laborales que afectan al profesorado, el acuerdo retributivo entre el Gobierno y los sindicatos CCOO, CSI-F y UGT para el periodo 2018-2020 ha renunciado a la recuperación del poder adquisitivo del funcionariado, que actualmente se sitúa en cerca de un 13 % desde los inicios de las políticas de austeridad. Por otra parte, en cuanto a la precariedad laboral y la inestabilidad en el empleo, sigue en marcha la aplicación de las medidas contempladas en el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público de 2017, medidas que ni están reduciendo la interinidad ni aseguran la consolidación del personal interino afectado, que puede verse abocado a la pérdida de su puesto de trabajo, contraviniendo las directrices de la Unión Europea. Durante esta etapa, hemos exigido a los partidos políticos en cada contienda electoral revitalizar y dignificar la Educación Pública, sustraerla de los intereses ajenos marcados por los mercados, las directrices neoliberales y los dogmatismos ultracatólicos, y construir una Escuela Pública democrática, equitativa, compensadora, laica, coeducadora y respetuosa con las culturas y lenguas territoriales.

Seguimos luchando por las 35 horas de trabajo, por una renta básica, salario mínimo y pensión mínima, que supere los 1000 euros, por un sistema tributario directo, que deje de sostenerse sobre las rentas del trabajo exclusivamente, por la transparencia y la calidad democrática que nos falta, por un sistema judicial in-

dependiente y la derogación de las Leyes que recortan derechos, como la Ley Moraza. Seguimos reclamando una vivienda digna en un país donde el año pasado se produjeron más de 70.000 desahucios (los peores datos de la historia) mientras sigue bloqueada una ley de vivienda que recoja las aspiraciones a este derecho humano básico y constitucional. Hemos de movilizarnos contra la reducción de la inversión en los servicios públicos cuyas consecuencias para sus trabajadores son la reducción de personal y la precarización de su trabajo, y para los usuarios la pérdida de calidad que se merecen cuando no la privatización abierta o encubierta de estos servicios.

Seguimos luchando, junto a miles de jubilados y jubiladas, por unas pensiones mínimas dignas y el fin de las perniciosas reformas laborales que permitan unos salarios de calidad con los que sostener el sistema público de pensiones. Seguimos peleando por un medio rural digno, con transportes eficaces y servicios públicos eficientes que impidan la despoblación de nuestros pueblos y el abandono acelerado al que el capitalismo neoliberal les está sometiendo. Seguimos trabajando junto con el sindicalismo alternativo y los espacios de confluencia social porque el trabajo solidario y organizado de todos los colectivos debe llevarnos al éxito de nuestras demandas. Tenemos que salir a la calle para reclamar una vida digna, una economía para las personas, para el planeta, una apuesta clara por una sociedad diversa e inclusiva, que garantice el cuidado, la igualdad y la justicia social para todas las personas.

Reconstruir la dignidad de la Educación Pública: la educación es un derecho universal y fundamental. Es necesario incrementar su financiación hasta conseguir como mínimo el 7 % del PIB. La educación no es un mercado: es ineludible detener la política de recortes e ir reduciendo progresivamente su financiación pública. La educación pública tiene que ser el eje vertebrador del sistema y no estar en posición de subsidiariedad respecto a la privada.

Pero no olvidéis que estéis afiliado o no, a este sindicato o a otros, te hacemos un llamamiento a la movilización porque sin tu participación no hay conquista posible y debemos llegar a mayores presiones que una concentración de delegados. Se han estado riendo de ti, de nosotras y nosotros y por ello es necesario volver a lo que siempre asegura el éxito, la unidad y la participación. Solo así, lograremos el camino de recuperación de lo que nos arrebataron vía Órdenes y Decretos, fomentando la desigualdad y la fragmentación entre nosotras y nosotros mientras implantan mayores recortes o blindan los existentes. ■

RETOS EDUCATIVOS

El neoliberalismo educativo ya está aquí

REDACCIÓN EH

Cómo se organice la educación es clave para tomar el rumbo de una sociedad que promueve las mismas oportunidades y que dota a la clase trabajadora de mecanismos para romper la desigualdad, la exclusión y la explotación. El modelo ultraliberal está tomando nuestro sistema y nuestras aulas sin que apenas lo percibamos.

La cuestión es si los modelos de sociedad desde las diferentes formaciones políticas tienen algo común para llegar a un acuerdo que cristalice en un modelo educativo completo. Y si estos grupos políticos están dispuestos a la participación real de los agentes sociales, el profesorado y el resto de miembros de la comunidad educativa.

Debemos alertar, lo primero sobre la **ofensiva del capitalismo educativo que bajo las diferentes formas de mecenazgo**, esconden la transformación de los fines de la educación basada en la democracia, para que dejen de tener el contenido de igualdad social. En su modelo **pasan a tener una base comercial de proveedores de educación donde los clientes reciben un servicio comercial, no un salario indirecto** que es el servicio público educativo. Debajo subyace un fuerte componente ideológico neoliberal que esconde la segregación y unos intereses de clase dominante.

Las grandes corporaciones y la banca han determinado que ya no basta con donar, sino que hay que **controlar a través de las administraciones el proceso educativo para lograr un sistema eficiente para el mercado y un trabajador dócil sin conocimientos de conflictos**, donde las desigualdades y la explotación se aceptan sin más. En la base, está el caramelo envenenado de la competencia y competitividad dentro del sistema educativo. Y esta nueva palabra que se está convirtiendo en el caballo de Troya de ese neoliberalismo, denominada “cultura del emprendimiento” y que sirve muy bien al objetivo. Frente al bien público y el salario indirecto de una educación se sitúa el bien privado y el llamado “emprendimiento” se convierte como en su día la “calidad”, en un deber social y en un mecanismo de aceptación de renuncia de la clase trabajadora a lo social en favor de lo individual. Eso implica que ya no hay mecanismo de coacción, sino de adoctrinamiento en el sistema para que nadie use el conocimiento y el sentido crítico para rebelarse contra la dominación de las grandes corporaciones y la banca.

A pocos días de abrirse las urnas, las diferentes formaciones de una manera u otra recogen lo que quieren hacer con la educación de Castilla y León. **El conflicto de ideología anteriormente expuesto está presente**. Por ello el cómo se organice la educación es clave para tomar el rumbo de una sociedad que promueve las mismas oportunidades para todos independientemente de su origen o extracción social o seguir el camino de mantener unas oportunidades única y exclusivamente para unos pocos, mientras la mayoría no podrá

alcanzarlas y se perpetuará en su lugar de origen sin poder prosperar. Es decir, debemos tomar conciencia que la educación es el verdadero ascensor social, sobre todo de la clase trabajadora que no tiene las mismas oportunidades que las élites dominantes.

Si analizamos cuanto se dedica a la educación dentro de los programas que muy pocos leen, y que poco deciden lamentablemente en el voto, ya hay enormes diferencias. Unas formaciones se inclinan por la doble vía Educación Pública y Privada financiada con fondos Públicos (PP, PSOE y C’S y Vox) y otros por la Educación Pública (CyL en Marcha y Podemos con los niveles de inversión del año 2010).

Las diferencias entre las propuestas programáticas son más dispares aún, empezando por cuanto dedicar de nuestro PIB a Educación. Unos proponen ampliar Podemos (4,73%), PSOE (4%) y CyL en Marcha (7%) y otros dejarlo como está en un 3,8% (PP y C’S). Vox no aclara cifras y se centra en eliminar competencias y recentralizar. En esta materia no conviene olvidar que hemos asistido a un recorte los años anteriores sin precedentes de más de 7.000 mil millones de euros. El balance nos lleva a retroceder unos nueve años en los presupuestos dedicados a la Educación. Por tanto un “Ere gigantesco”. Tampoco conviene

dejar pasar que el país que era el espejo al que queríamos no hace mucho asomarnos, Finlandia, dedica el 7,2 % de su PIB a Educación. En lo que supone la financiación pública de la red privada (concertada) todas las formaciones salvo CyL en Marcha apuestan por mantenerla.

De las medidas más importantes para garantizar la gratuidad real (aunque debe entenderse financiada con impuestos) en la educación cuatro formaciones apuestan por ello (PSOE, CyL en Marcha (IU CyL-Anticapitalistas y PCAs y AR), Podemos y C’S y otro no (PP). Vox defiende solo el cheque escolar como fórmula para garantizar la libertad de elección de centro (privado o público). Sobre la disminución de alumnos por aula para garantizar mayor tiempo de atención a chicas y chicos, tres formaciones si se comprometen (PSOE, Podemos), CyL en Marcha promueve reducir la ratio, con unos máximos de: Educación infantil 14, Educación Primaria 20, Educación Secundaria Obligatoria 20, Bachillerato 24 y Formación Profesional 14. Así como incrementar las plantillas de docentes. Dos no apuestan por ello (PP y C’S). Vox propone ratios en el alumnado de 20 por aula sin especificar nivel.

Sobre la participación de la comunidad educativa (padres y madres, profesorado y alumnado) en la decisiones importantes de los centros educativos tres forma-

ciones (PSOE, CyL en Marcha, Podemos), proponen reforzarla, y otras dos (PP y C’S), dejarla como esta, Vox solo aboga por la dirección con fuerte liderazgo.

Sobre la controvertida Ley Lomce que no se ha derogado en la anterior legislatura, a pesar de los compromisos y cuyos decretos anteriores se han dejado en manos de las CCAA. Aquí tres partidos apuestan por elaboración nueva (PSOE, CyL en Marcha, Podemos) y tres por mantenerla con modificaciones (PP, Vox y C’S). Respecto a la educación y la laicidad de la misma, PSOE, CyL en Marcha, Podemos si hacen explícito el compromiso y tres (PP, Vox y C’S) abogan por mantener la religión en el horario lectivo de las aulas.

En igualdad y diversidad con sus programas y dotación en la compensación educativa, solo CyL en Marcha y Podemos se comprometen a apostar por ello y ampliar, mientras que PSOE, PP y C’S no muestran tal compromiso programático y Vox lo suprime. Respecto a la concepción del propio sistema educativo las diferencias no son únicamente de forma, sino muy de fondo. El PP y Vox plantean un programa continuista con la Lomce, defensa de los conciertos educativos y una concepción empresarial de la educación donde la competitividad interna sea el motor entre alumnos y entre profesores. En una línea similar se sitúa Cs, con un enfoque empresarial y de rentabilidad económica donde lo esencial es formar trabajadores competitivos a merced de la necesidad del mercado. El PSOE no acaba de presentar modelos claros, donde la concertada siga teniendo menor ampliación. CyL en Marcha amplía su programa educativo y defiende como concepción del sistema educativo, una formación en educación integral e inclusiva en la igualdad de oportunidades con independencia de la extracción social.

¿Es posible un pacto o acuerdo por la educación o todo es retórica?

Quizá sea posible un acuerdo de mínimos respecto al porcentaje de gasto en Educación. Más allá de eso es muy complejo imaginar que la vista de los planteamientos descritos, por mucho que se quiera imaginar, pueda haber gran acuerdo en Educación y sobre todo que quieran contar con las personas que trabajamos en el sector de forma amplia. ■





YA TOCA MEJORAR, NO RECORTAR

Análisis y valoración de STECyL-i sobre el proceso de negociación de modificación de las plantillas jurídicas

Portavoz STECyL-i

STECyL-i denuncia que la Consejería de Educación ha vuelto a imponer sin voluntad de acuerdo con la parte sindical sus “criterios de modificación de plantillas jurídicas” u orgánicas para el próximo curso. A pesar de las dificultades, los STEs de Castilla y León hemos participado responsablemente en este proceso y contactado con el profesorado de los centros, con el propósito de mejorar las propuestas iniciales de Educación. Ello nos ha permitido mejorar y corregir en parte la propuesta inicial presentada por la Consejería. Las creaciones propuestas se han incrementado en 70 puestos y las supresiones han disminuido en 18 puestos, evitando al menos la reducción de cerca de cien puestos en las plantillas jurídicas.

Durante los meses de enero y febrero se han llevado a cabo en la Mesa Sectorial de Educación reuniones regionales y provinciales para acometer la negociación, entre la Consejería de Educación y los Sindicatos Docentes, del proceso de la modificación de las Plantillas jurídicas de los Centros Educativos Públicos de la Enseñanzas No Universitarias para el curso 2019/2020. Como es sabido, esta modificación (supresiones/amortizaciones o creaciones de puestos de las plantillas jurídicas) determina, junto a las jubilaciones, las vacantes que se sacan en los concursos generales de traslados.

El proceso de negociación en la Mesa Sectorial de Educación se inició el trimestre pasado en una reunión en las que se trató el documento de “Criterios de modificación de plantillas jurídicas u orgánicas para el curso 2019-2020” (este documento puede consultarse en nuestra web <http://stecyl.net/modificacion-de-plantillas-para-el-curso-19-20>). A ese documento se hicieron numerosas alegaciones por parte de las OOSS de las que la Consejería de Educación no aceptó ninguna (esto le sirve a la administración para decir que ha negociado, cuando lo que realmente ha hecho ha sido imponer sus criterios). Con estos mimbres, en enero, se continuó con reuniones de la DGRRHH de la Consejería y las Direcciones provinciales de Educación y los cinco sindicatos con presencia en esta mesa sectorial (STECyL-i, CSIF, ANPE, UGT y CCOO).

Este documento de criterios sigue sin recoger las reivindicaciones de calado que los STEs y el conjunto de organizaciones venimos planteando como avances para este proceso de modificación de plantillas. STECyL-i considera que



se tendría que haber hecho un mayor esfuerzo por parte de la Consejería de Educación para que la plantilla jurídica se aproxime más a la funcional (cupa), lo que daría mayor estabilidad a las mismas y favorecería que se cubrieran por el Concurso General de Traslados muchas plazas que actualmente se cubren curso tras curso en variadas comisiones de servicio o con profesorado en expectativa o interino. (Aunque debido a la situación de interinidad propiciada por la falta de ofertas de empleo público adecuadas a las necesidades existentes muchas plazas quedan vacantes y deben ser cubiertas por profesorado en régimen de interinidad).

Con estos criterios impuestos, no es de extrañar que las propuestas iniciales de la Consejería sobre la modificación de la plantilla jurídica de los centros de la Comunidad arrojaran saldos globales negativos (-81) entre creaciones y supresiones/amortizaciones de plazas. Con

esta propuesta se suprimían 53 plazas de maestros en CEIP y otras 43 de maestros del Primer Ciclo en IES. Las propuestas de creaciones sumaban 51 en colegios. Entre IES y Centros de Secundaria se proponía la creación de 146 puestos y la supresión de 131 puestos de PES, PTFP y EERREE. El saldo entre creaciones y supresiones era -81 puestos.

En unidades de CEIP y Centros de EE la propuesta inicial de la Consejería suponía la creación de 17 unidades frente a 81 supresiones.

A pesar de las dificultades, los STEs de Castilla y León hemos participado responsablemente en este proceso recogiendo la información de los centros, con el propósito de mejorar las propuestas iniciales de Educación, de evitar retrocesos en la estabilidad de las plantillas de los centros y de mejorar la obtención de destino definitivo del profesorado en expectativa. Nuestro primer objetivo ha sido reducir supresiones/

amortizaciones y aumentar la propuesta de creación de plantilla jurídica.

VALORACIÓN FINAL

En primer lugar queremos resaltar que a pesar del esfuerzo negociador de ambas partes que ha permitido mejorar y corregir en parte la propuesta inicial presentada por la Consejería las creaciones propuestas se han incrementado en 70 puestos y las supresiones han disminuido en 18 puestos, saldo totalmente insuficiente.

Pero con ser esto importante, el balance final no puede ser satisfactorio. A pesar del saldo positivo, se continúa perdiendo plantilla jurídica (la Relación de Puestos de Trabajo o RPT de cada centro) ya que los criterios no permiten consolidar ni aumentar la plantilla orgánica para dar más estabilidad a las plantillas. Hay que advertir que la reducción del número de profesores y profesoras con destino provisional se



produce no porque mejoren las plantillas jurídicas, si no porque se producen muchas vacantes por jubilación y no se convocan suficientes plazas de oposición. Menos "expectativa" sí, pero más inestabilidad en el empleo a costa de elevar el porcentaje de interinidad hasta el **16,72% en el cuerpo de maestros, en los cuerpos de secundaria** este curso se ha reducido debido a las oposiciones siendo el 26,88% con unos cinco mil setecientos cincuenta profesores/as en precario ocupando vacante anual. No es de recibo para nuestra organización que, en un marco de pérdida de plantillas e incremento de la inestabilidad en el empleo público docente, el saldo de los arreglos escolares arroje también número negativos entre creaciones y supresiones.

Se trata de un pobre resultado ya que todavía hay muchas plazas en nuestros centros cuya conversión de plantilla de cupo (plantilla funcional) a plantilla jurídica no supone ningún coste económico, ya que llevan funcionando muchos cursos de manera provisional y ahí siguen fosilizadas, ya sea para comisiones de servicio, para profesorado en expectativa o provisional. Nuestra petición sigue siendo que todas esas plazas se consoliden en plantilla jurídica.

2019 arroja un saldo positivo en plantillas de 9 plazas, tras una serie histórica de seis años en la que hemos perdido más de 500 puestos de trabajo. Este pobre resultado es así, más allá de las debilidades demográficas, porque la Consejería sigue aplicando los ratios máximas en las diferentes etapas a los efectos de calcular el número de unidades/grupos sobre el que se determina la plantilla jurídica. La dotación de profesorado de apoyo en Infantil y Primaria mejora muy poco y sólo a cuenta gotas se crean una plaza de profesorado de Pedagogía Terapéutica y nada se avanza en Audición y Lenguaje con sólo 3 creaciones. Porque el criterio sobre desdobles en determinadas materias de secundaria es también insuficiente y la regulación de los desdobles en las áreas instrumentales básicas, idiomas, laboratorios y módulos en Formación Profesional sigue pendiente de negociación. Porque no se mejoran los criterios sobre los centros de EPA ni de

EERREE, ni se avanza apenas en los referidos a la Formación Profesional. Muy poco se mejora en la creación de plantilla jurídica en Servicios a la Comunidad en Servicios a la comunidad con el programa de Mejora del aprendizaje (MARE). Además se sigue imponiendo el modelo de las plantillas de los CEIP e IES con Secciones Bilingües. También los STEs denunciamos que la Consejería continúa sin proporcionar información suficiente a las organizaciones sindicales para la realización de nuestros análisis y contrapropuestas, especialmente los datos sobre plantilla funcional de los centros.

Consideramos que no debe utilizarse esta negociación con fines electoralistas, especialmente cuando repercute directamente en el derecho de todos los niños y niñas castellano-leoneses a una educación de calidad.

Una vez realizada la modificación de la plantilla jurídica trataremos de seguir trabajando para lograr de la Consejería un compromiso de mantenimiento y mejora de las plantillas funcionales o cupo. Mientras tanto, STECyL-i seguirá informando puntualmente al profesorado y a los centros de todas las fases de este proceso, que concluirá con la publicación provisional y definitiva de las plantillas jurídicas y vacantes para los concursos de traslados. Además estaremos vigilantes para exigir que todas las vacantes se oferten en el Concurso de Traslados, tal y como recoge la normativa.

El pasado 7 de febrero concluyó el citado proceso negociador, no exento de tensiones y desencuentros con la administración regional. Estos son los principales resultados que analizamos y valoramos a continuación.

Como puede verse, tras las reuniones de negociación la propuesta final ha mejorado ligeramente respecto a la inicial. En puestos, las creaciones jurídicas de plantilla se incrementan en



PUESTOS CEIP, IES, FP y EERREE. SALDO CREACIONES SUPRESIONES: 9

72. Las supresiones se reducen en 18, sumando 260. El saldo final es un año ligeramente positivo (+9). Las supresiones se producen fundamentalmente en maestros/as (de CEIP y del primer ciclo de la ESO) y se concentran en las provincias del Oeste de nuestra región con mayor debilidad demográfica. A continuación analizamos estos datos por tipología de centros.

CEIP. INFANTIL Y PRIMARIA

En unidades, en los CEIP un año más, el saldo final entre creaciones (25) y supresiones (71) es muy negativo: -46 unidades. León, Burgos, Salamanca y Zamora son las provincias con saldos más negativos.

En puestos de trabajo, el saldo final regional entre creaciones (75) y supresiones (-92 puestos), es también muy negativo (-17 puestos), siendo en León (-16), Valladolid (-15), Salamanca (-13) y Burgos (-12) las provincias con más supresiones.

Los criterios para la creación de PT y AL siguen sin reflejar las realidades que hay en los centros educativos. La respuesta de la administración es que "se atiende al alumnado con necesidades significativas", lo que hace que un gran

número de alumnado que está siendo atendido -porque así lo han decidido los equipos y no aparece en la ATDI- no se contabilice para la creación de plantilla jurídica, seguimos reclamando a la Consejería la revisión de los criterios de la ATDI (Atención a la Diversidad) y reducir los ratios actuales para atender a este alumnado. Pedimos el desarrollo del Plan de Atención a la diversidad para dar estabilidad a las plantillas que atienden al alumnado con necesidades educativas.

IES Y CENTROS DE FP

Entre el PES de Secundaria el saldo es positivo entre creaciones (139) y amortizaciones (-97), aunque unido a las numerosas supresiones (-43 puestos) de maestros del primer ciclo de la ESO deja el saldo en números negativos. El saldo es positivo en Profesorado Técnico de Formación Profesional (PTFP) (30) ya que se crean en plantilla jurídica 47 puestos de PTFP y se amortizan 17.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

El balance es también negativo en las plantillas jurídicas de las EERREE con un total de 3 supresiones. ■



SERVICIOS PÚBLICOS

¿Dónde nos lleva la errática política de personal de función pública?

A finales de diciembre del año pasado el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León declaraba nulo el Acuerdo 42/2017 de 31 de agosto (BOCYL 4 de septiembre de 2017) por el que se aprobaba

el Catálogo de Puestos Tipo de personal funcionario, el primero de estas características en el país según declaraban muy ufanos los responsables de Función Pública.

STACYL VALLADOLID

Según el TSJ ni se siguió el procedimiento (debería haber sido Decreto y no Acuerdo) o como se indica en las propias sentencias: "La falta de justificación de cómo se ha llevado a cabo esa reducción de 700 tipos de puestos de trabajo existentes a 81 puestos tipo, sin trabajos preparatorios, estudios, informes y alegaciones de las Consejerías afectadas todas ellas por la nueva ordenación del personal funcionario, evidencia que no ha habido legítimo ejercicio de la potestad discrecional de organización del personal, sino arbitrariedad." Extraído de la Sentencia 01265/2018 y Sentencia 01273/2018.

La respuesta dada por Función Pública pasa por declarar que estas sentencias son recurribles y que por tanto acudirán en recurso de casación al Tribunal Supremo y que además la declaración de nulidad no supone la anulación de las RPTs ni del concurso de traslados. Habría que recordar que la Ley de Función Pública de Castilla y León establece en su artículo 23: "El catálogo de puestos tipo es el instrumento de clasificación y ordenación de los puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. El catálogo comprenderá la relación de puestos tipo a que habrán de acomodarse los puestos

de trabajo de personal funcionario así como los criterios seguidos para su clasificación"

Para STACYL estas declaraciones suponen una irresponsabilidad manifiesta ya que como se ha señalado desde la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid "la Junta no puede mantener procedimientos concursales basados en un Catálogo anulado". Si el Tribunal Supremo, cabe pensar, mantiene la línea desarrollada por el TSJ estaríamos abocados a un desaguisado descomunal, un sinfín de pleitos y al pago de indemnizaciones, a cuenta del contribuyente.

Si esto no fuese suficiente hay más de una treintena de recursos en los juzgados de lo Contencioso interpuestos por colegios profesionales, sindicatos, personal funcionario a título individual, etc, contra la modificación de RPTs de septiembre de 2018. No está de más recordar que dicha modificación ha supuesto al menos la pérdida de unas 600 plazas. La última modificación databa de 1994 y después de tantos años la Junta ha despachado el proceso "deprisa y corriendo" y envuelto en un ambiente de secretismo total.

Todo ello en una administración donde el 30% de las plazas están vacantes y hay un 40% de comisiones de servicio. Hay funcionarios que llevan ocupando durante 15 años un puesto de libre designación bajo la modalidad de una comisión de servicios cuando el artículo 56 de la Ley 7/2005 de la Función Pública de Castilla y León, establece claramente que una Comisión de Servicios es un sistema de provisión de carácter temporal, únicamente para razones de urgencia o de inaplazable necesidad. Es evidente que en el plazo de 15 de años, la urgencia o la inaplazable necesidad ha desaparecido, y lo que se produce es un fraude de Ley, y por supuesto, una situación de clientelismo, impropio de una administración pública del siglo XXI.

En medio de todo ello pivota el concurso de traslados que es el caramelo que Función Pública ha ofrecido a cambio de la aceptación del Catálogo y la modificación de RPTs. Según la nueva normativa el concurso de traslados tendrá periodicidad anual con convocatorias en abril y octubre. La realidad

“...la Junta no puede mantener procedimientos concursales basados en un Catálogo anulado.... estaríamos abocados a un desaguisado descomunal

es que el concurso de traslados ya debería haber sido convocado en 2015, y en 2016, y en 2017... En agosto de 2017 el Procurador del Común resolvió que la Junta debería convocar todos los años tal y como indica la Ley. No es de recibo que haya personal funcionario en adscripción provisional más de 12 años porque no se les convoca concurso. STACYL reclamó tras conocerse las sentencias del TSJ en diciembre la suspensión del concurso y la convocatoria inmediata de uno nuevo basado en las RPTs anteriores. Tras cuatro sentencias y tres autos judiciales Función Pública ha convocado nuevo concurso a mediados de abril.....■

Permiso de paternidad de 8 semanas ¿cómo va a ser?

El permiso de paternidad de 8 semanas entró en vigor el pasado 1 de abril, a pesar de su publicación en el BOE el pasado mes de marzo. Miles de padres se vieron privados de 3 semanas más en sus permisos de paternidad, debido a los sucesivos retrasos en la publicación del decreto, así como de la entrada en vigor de determinados apartados del mismo. (Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo).

Permiso de paternidad 8 semanas por nacimiento

Las dos primeras semanas de baja paternal son obligatorias y deben disfrutarse inmediatamente después del parto. Las seis semanas restantes se podrán disfrutar de forma consecutiva a las dos anteriores, o en cualquier momento durante el primer año de vida del bebé. Este permiso de paternidad de 8 semanas, retribuido al 100%, será intransferible, por lo que si el padre no lo disfruta, no lo podrá ceder a la madre.

Por otro lado, las madres tienen un permiso de maternidad de 16 semanas. Las seis primeras semanas son también obligatorias después del parto. Las diez restantes se deben coger de forma consecutiva a las seis anteriores o durante los primeros doce meses de vida del bebé. A diferencia de los anteriores permisos de maternidad y paternidad, las madres podrán ceder cuatro de sus semanas al otro progenitor. Se marca una diferencia con la normativa anterior en la que se podían transferir hasta diez semanas de permiso de la madre.



PROFESORADO DE FP

¿Nos quedamos sin horario en el tercer trimestre?

STE ÁVILA

Es bastante habitual oír en los institutos de secundaria donde se imparte Formación Profesional que el profesorado se queda sin horario en el tercer trimestre porque el alumnado tiene que realizar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Desde que se implantaron los ciclos formativos con la LOGSE y con motivo de la distribución horaria del currículo de los ciclos formativos establecida en los correspondientes títulos y currículos, cuando el profesorado deje de impartir clase al alumnado que se va a los centros de trabajo a realizar el módulo profesional de FCT se le sustituyen, por parte de jefatura de estudios, las horas que se dedicaban a la impartición de módulos por otras actividades, siendo prioritarias las siguientes:

a) Recuperación del alumnado que no haya superado uno o más módulos en los cursos en los que la FCT se realiza en el segundo-tercer trimestre con el fin de ofrecerles en junio una convocatoria extraordinaria.

b) Recuperación, profundización y apoyo con grupos de alumnos de su mismo ciclo formativo, de otros ciclos de la misma familia profesional o de otras enseñanzas siempre que tenga atribución docente sobre las mismas.

c) Colaboración en el seguimiento y apoyo al tutor o tutora del módulo de FCT de su mismo grupo o de otros de su familia profesional.

d) Memoria sobre la inserción laboral del alumnado que finalizó estudios de formación profesional específica en el instituto de secundaria en el curso anterior.

e) Planes y Proyectos de Formación del Profesorado

Estas actividades las contemplaba una instrucción de la Dirección General de Formación Profesional e innovación educativa dirigida a las direcciones provinciales para el curso académico 2003-2004, y no nos consta que a día de hoy, se haya regulado este tema para los institutos de enseñanza secundaria que donde se imparten ciclos formativos de FP. Esta instrucción indicaba también que el *director del Instituto de Educación Secundaria, a propuesta del jefe de estudios, remitirá al Área de Inspección Educativa*

va un nuevo horario para los profesores implicados en el desarrollo del punto anterior.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su artículo 11, indica que todos los ciclos formativos de formación profesional incluirán un módulo profesional de formación en centros de trabajo y, en su artículo 12, **que los ciclos formativos de grado superior incorporarán un módulo profesional de proyecto.** Castilla y León desarrolló esta regulación a través de la ORDEN EDU/1205/2010, de 25 de agosto, regulando el módulo de "Proyecto" en el capítulo II, y estableciendo que, con carácter general, el módulo profesional de "Proyecto se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de "FCT", salvo que concurran otras circunstancias que no lo permitan.

Esta orden establece la atención tutorial correspondiente al módulo de "Proyecto", que se organizará sobre la base de la tutorización colectiva e individual. Determina también que la tutoría colectiva será ejercida por **el tutor del grupo de alumnos, que se encargará de la formación del alumnado en la gestión de proyectos y de la organización previa de los proyectos individuales que cada uno vaya a realizar.**

Por otro lado, la tutoría individual será ejercida por el profesorado de segundo curso del ciclo formativo con atribución docente en este módulo profesional, que se quedan sin alumnado, entre los que se distribuirán equitativamente el número de proyectos asignados a los alumnos, colaborando todos los profesores con atribución docente en el ciclo formativo.

Luego otra tarea que realiza el profesorado de FP cuando el alumnado de ciclos formativos de grado superior se va a realizar el módulo de FCT, es la de tutorizar al alumnado en la realización del módulo de "Proyecto".

También están reguladas las tareas a realizar por el profesorado en periodos de realización del módulo profesional de FCT en la Orden que regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional, y así en el artículo 37 establece: Cuando el alumnado está realizando la formación en los centros de trabajo, el jefe de estudios asignará



las horas lectivas que durante ese periodo queden disponibles en los horarios individuales del profesorado *para la realización de actividades relacionadas con la recuperación de módulos profesionales pendientes de superación, tutoría del módulo profesional de FCT y de la formación profesional dual, actividades de recuperación, profundización y apoyo con grupos de alumnos de su mismo ciclo formativo o de otros ciclos de la misma familia profesional, impartición de otros módulos profesionales, evaluación y acreditación de las competencias profesionales, tutoría del módulo de proyecto, participación en actividades formativas o colaboración con proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, calidad u otros que lleve a cabo el centro.*

Por tanto, son muchas y diversas las actividades que realizamos el profesorado durante los periodos en que el alumnado realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo. ■

¿Por qué nadie quiere pagar la cotización social de becarios y becarias?

725.000 alumnos y alumnas de FP se verán beneficiados a partir del curso 2019-2020, según el Ministerio de Trabajo. Actualmente, solo cotizan unos 80.000, que son los que realizan prácticas no laborales remuneradas. Medida que se presentó para combatir el fraude, por que gran número de empresas y de universidades sustituyen puestos de trabajo estructurales por becarios. Contando solo a los becarios de la FP, la Seguridad Social podría recaudar unos 109 millones de euros al año por las cuotas de los estudiantes. Los rectores de las universidades y los empresarios protestaron ya que nadie estaba dispuesto a asumir los 51 euros al mes que costará esa cotización. Incluso los consejeros de Educación de diferentes autonomías, gobernadas por PSOE y PP, se opusieron a la medida porque creen que perjudicaría a empresas y convenios. Según un informe de la Comisión Europea, los años de crisis agravaron las situaciones fraudulen-

tas en las empresas e instituciones de los países de la UE, donde, cada vez más, se utilizaba a los estudiantes para cubrir puestos estructurales. Una situación que perjudica a los graduados en paro y a los estudiantes. En dicho estudio, no se llegó a incluir la recomendación de obligar a la cotización de los becarios. Otro de los problemas detectados, según el informe, es que los estudiantes realizan cada vez más prácticas, no con un propósito formativo, sino para engrosar su currículum y tener más posibilidades de encontrar un empleo. Las empresas, a la hora de elegir a sus candidatos, se decantan antes por los que cuentan con más horas de prácticas. Eso genera desigualdad entre los estudiantes con más recursos económicos, que pueden permitirse realizar periodos largos de prácticas, y los que se ven obligados a buscar trabajos de baja cualificación para incorporarse con rapidez al mercado de trabajo. ■

COMPETENCIA DESLEAL

Concertada, piedras en el camino

STE ZAMORA

La historia de la escuela concertada en España ha evolucionado desde la supuesta necesidad al negocio económico.

El PSOE quería alargar la etapa de enseñanza obligatoria y gratuita de los 14 a 16 años entonces la red de centros públicos era insuficiente por lo que en lugar de construir centros públicos, una opción complicada en ese momento, se optó por hacer la oferta a centros privados que aceptaran integrarse en el sistema.

En principio estos centros deben aceptar los mismos requisitos de admisión y funcionamiento que los públicos, lo que sabemos que en la práctica se ha vulnerado sistemáticamente. Los alumnos con diferentes situaciones de aprendizaje son admitidos en un porcentaje mínimo para atenerse a la ley (lease minorías étnicas, inmigrantes, alumnos de necesidades educativas especiales), pero en realidad al no ser atendidos en el aula con los apoyos necesarios a la diversidad se ven obligados a salir del sistema concertado con el desfase curricular correspondiente para llegar a la pública que los acoge y atiende con las medidas necesarias, intentando suplir unas dificultades no trabajadas en sus inicios.

Es decir, primera piedra en el camino de la igualdad de oportunidades, la enseñanza pública absorbe (atrae y retiene) todas las dificultades del sistema.

En segundo lugar se establecen unos módulos económicos para financiar las unidades concertadas, se conciertan aulas no centros enteros, de forma que el colegio puede tener unas líneas concertadas y otras no. La administración no solo se hace cargo de los salarios de los docentes sino que incluye su formación continua a cargo del contribuyente. Estos profesores elegidos de forma personalizada con una ideología acorde a los valores de los colegios donde habitualmente se han formado, tienen acceso en las mismas condiciones a los cursos de formación de un organismo público como los CFIES.

Hoy, la escuela concertada acoge a uno de cada cuatro alumnos en el sistema obligatorio. Este sistema de pagar a las escuelas privadas para funcionar como públicas haciéndonos cargo de su salario y formación su-

pone la segunda piedra en el camino de la igualdad de



oportunidades, en este caso para los profesores de la pública que deben superar un complicado sistema de acceso y unas condiciones en sus plazas que nada tiene que ver con los profesores de la concertada.

Este sistema no es exclusivo de España, pero sí ha alcanzado aquí un desarrollo notorio. El 29% del alumnado matriculado en sus aulas (en la etapa obligatoria de 6 a 16 años) solo es superado en Europa por Bélgica. Francia, Malta y Holanda también tienen tradición de escuela concertada.

La escuela concertada acoge a cerca de un millón de alumnos y emplea a 130.000 profesores en 3.500 centros. En un momento en el que la ESCUELA PÚBLICA presenta serios problemas de reducción de líneas en todos sus centros, debido a la despoblación en las zonas rurales y al desequilibrio demográfico que presenta el país. Esto nos lleva a la tercera piedra en el camino de la igualdad de oportunidades, nuestros compañeros

ven peligrar sus puestos de trabajo después de pasar por un duro proceso de oposición frente a los profesores de la concertada que han sido seleccionados por el propio centro privado/concertado sin criterios igualitarios.

El desarrollo de la concertada no ha sido uniforme, y su mayor implantación se da en comunidades autónomas con una política educativa común con gobiernos conservadores (Comunidad de Madrid, Castilla y León) y/o una renta per cápita alta.

El debate sobre la concertada es recurrente y lleva varios años utilizando los mismos argumentos. Los detractores señalan el coste que supone al Estado, 6.197 millones de euros se destinaron a centros concertados en 2017 según Estadística del Ministerio de Educación. A lo que es preciso añadir que la escuela concertada cronifica las desigualdades sociales por razones económicas porque aunque en teoría no pueden seleccionar a su alumnado, lo hacen de hecho, imponiendo las famosas cuotas voluntarias que filtran a las familias que pueden permitirse pagar ese extra mensual. Lo que sumaría la cuarta piedra en el camino de la igualdad de oportunidades.

Estas desigualdades económicas suponen que la escuela pública matricula al 80% de los alumnos inmigrantes pese a escolarizar a menos del 70% de la población total. La concertada tiene un 14% de inmigrantes con un 29% del alumnado general.

La última batalla de la escuela concertada se vive en dos frentes. Por un lado, el enfrentamiento derecha-izquierda sobre el papel que debe cumplir en una sociedad igualitaria, por otro la compatibilidad de su existencia en un Estado moderno y finalmente, como hemos intentado demostrar, la forma en la que afecta esta presencia a la escuela pública. Por tanto, vemos que la escuela pública es la gran perjudicada en cuanto a alumnado y profesorado que viven con evidente desigualdad esta realidad, lo que repercute en la calidad de la enseñanza en una escuela pública de todas y para todos. ■

Comedores escolares actuales, ¿servicio y salubridad o negocio lucrativo?



REDACCIÓN EH

En nuestro modelo de comedores escolares actuales, impera el de externalización del servicio y de la concentración empresarial dominante en el sector de restauración colectiva. Ya están apareciendo algunos problemas derivados como el de una dieta basal sustentada en la proteína de origen mayoritariamente animal, pescados ultras congelados y con verduras pre-procesadas y que proceden de tratamientos previos con herbicidas peligrosos como el glifosato y otros fitosanitarios. En este modelo actual, se prima el lucro empresarial frente a la calidad, la proximidad y la sostenibilidad, con impacto fuerte del transporte. Estos cambios han sido favorecidos por las regulaciones normativas y posibilitados por la tecnología de línea fría y la utilización de alimentos de cuarta y quinta gama. Las empresas líderes aprovechan su posición de dominio (ARAMARK procedente de Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos) en Castilla y León para imponer mode-

los catering de comedores escolares ofreciendo menús baratos y un circuito de distribución. Ya han aparecido estudios y encuestas como la de CONFAPACAL, lo suficientemente serios que destacan los peligros para la salud de la comida procesada frente a la cocina de producto fresco sin elaboración. La comida se pre-elabora en cocinas centrales, ya sea cocida o asada, y se guardan en barquetas que se enfrían a menos de 4 grados. Después la comida es transportada, sin romper la cadena de frío de menos de 4 grados, hasta almacenes cercanos a los centros en los que se va a consumir. Una vez en los colegios, la comida se vuelve a calentar en las barquetas a un máximo de 65 grados. Esto incluye un fuerte impacto ambiental nada desdeñable que incluye plásticos y combustibles fósiles.

Se ha consolidado un modelo de negocio óptimo para la maximización del beneficio de las grandes corporaciones, en detrimento de la soberanía alimentaria, el desarrollo local y la buena alimentación. La evolución del sector, dado su vínculo con el Estado y las CCAA, muestra la complicidad de nuestras administraciones públicas con un modelo agroalimentario que, entregado a la lógica de la ganancia, genera productos comestibles procesados, que no verdaderos alimentos, que dañan la salud, según la Asociación Española de Pediatría. En este sentido hemos de poner el acento también en cómo se consiguen los precios bajos por menú, que se ofrecen a la hora de conseguir los contratos y licitacio-

nes para obtener los comedores escolares. No es otro que la rebaja de costes laborales. Así las monitoras de comedores, porque son mayoritariamente mujeres, obtienen un sueldo de 230€/mes por dos horas de trabajo diario entre las 14 y las 16 horas. Es decir trabajan 60 horas al mes por 3,83€ la hora de trabajo. Algo que por supuesto en este sector, confirma la feminización de la precariedad laboral que no alcanza ni media jornada laboral y que por supuesto, se halla muy alejada del SMI de 900€.

Por ello si pensamos en la calidad de la alimentación de los niños, niñas y la dignidad laboral de las personas que cuidan a los menores, el mejor modelo es el que coloca el comedor escolar más cerca del control de la comunidad educativa. Apostamos, por tanto, por la descentralización y por la vuelta a las tradicionales cocinas en las escuelas, así como a la participación activa de las madres, padres y la comunidad escolar en su conjunto. Importante subrayar la necesidad de que los productos utilizados en los comedores escolares no sólo sean ecológicos, sino de proximidad, y de que los aspectos socio ambientales y laborales se contemplen en la misma medida que la salubridad de los alimentos. Optar por alimentos de dieta mediterránea de temporada es, además, garantía de variedad en el consumo de frutas y verduras. Dados estos principios, es imperativo que la cocina esté en el centro escolar y que volvamos urgentemente a la cocina local y de proximidad. ■

PROFESORADO INTERINO

Personal interino, otra vez en la encrucijada

STE SALAMANCA

En estas fechas en las que ya queda poca energía para ese último esfuerzo, sólo se está deseando que llegue la fecha que puede cambiar nuestras vidas, unos años esa energía la agotan los que pertenecen al cuerpo de maestros y otros los que pertenecen al cuerpo de enseñanza secundaria.

En esas fechas, se observan dos tipos de opositores: el joven opositor el cual está deseando entrar en las listas de interinos y empezar a trabajar cuanto antes, y opositores con experiencia los cuales ya sufrieron el primer tipo y en el mejor de los casos no lo volvió a vivir nunca más de la misma manera. Sin embargo la gran mayoría de los veteranos experimentan este proceso cada dos años y además este esfuerzo se puede alargar mucho dependiendo de la especialidad que se elija.

Una vez celebradas las oposiciones, se rebaremarán las listas, elaborándose un nuevo orden de las mismas. Siendo muy distinta la elaboración de las listas según la Comunidad Autónoma (CCAA) en la que nos presentemos.

Si estamos ante una etapa de recuperación económica ¿porqué no recuperar los derechos que teníamos antes y perdimos? ¿Dónde está el cobro del verano por haber trabajado los cinco meses y medio, durante el curso? No podemos decir que un país esté evolucionando o madurando socialmente cuando está quitando y reduciendo derechos adquiridos a sus trabajadores; y en ninguno de los casos revisan si la medida tomada debe ser rectificada con el paso del tiempo. Exponemos la formación de listas de interinos en las distintas CCAA.

BAREMO DE MÉRITOS

▲ POR EXPERIENCIA:

- Región de Murcia: 60%
- Ceuta y Melilla: 70%
- Castilla y León: 55%
- La Rioja: 50%
- Extremadura: 47.5%

▲ POR NOTA DE OPOSICIÓN:

- Madrid: 45%
- Aragón: 45%
- Canarias: 40%
- Asturias: 40%
- Castilla-La Mancha: 40%
- Navarra: 37,5%
- Castilla y León: 25%
- La Rioja: 30%
- Aragón: 30%
- Extremadura: 30%
- Región de Murcia: 40%
- Canarias: 40%
- Asturias: 40%
- Castilla-La Mancha: 40%
- Ceuta y Melilla: 40%
- Madrid: 45%
- Navarra: 37.5%

POR BAREMO DE MÉRITOS:

▲ UNA LISTA:

- Asturias
- Castilla y León
- Castilla la Mancha
- Extremadura
- Madrid
- Ceuta y Melilla
- La Rioja

▲ DOS LISTAS:

- Aragón
- Región de Murcia
- Cantabria

▲ TRES LISTAS:

- Navarra

CCAA	COBRO DEL VERANO	MAYORES DE 55 AÑOS
ANDALUCIA	Con 7 meses o 2 por trimestre	SI (5 años de servicio)
BALEARES	Con 165 días	SI
CANARIAS	Con vacante	SI (5 años de servicio)
CANTABRIA	Con vacante hasta el 1 de enero	No
CyL	Con vacante	No
CLM	No	No
CEUTA Y MELILLA	Con 165 días	Reducción horaria.
PAIS VASCO	Con 165 días	No
EXTREMADURA	Con 280 días	No
GALICIA	Con vacante	No
MADRID	Con 165 días	Prioridad sustituciones con 10 años de servicio.
LA RIOJA	Con vacante	Reducción horaria 2 horas
NAVARRA	Con vacante	No
VALENCIA	Con vacante	No



10 Reivindicaciones para profesorado interino que exigimos a la Consejería de Educación

1) Realizar las adjudicaciones AIVI en el mes de julio.

2) Eliminar el 40% de obligatoriedad en los procesos AIVI y AISI

3) Adelantar los nombramientos de los interinos a 1 de septiembre.

4) Exigimos que las vacantes o sustituciones ofertadas sean como mínimo de media jornada. No queremos vacantes de menos de 12 horas en primaria y 10 en secundaria.

5) Recuperar el cobro del verano para todos los interinos que hayan trabajado 5 meses y medio durante el curso escolar.

6) Continuidad de los interinos durante al menos dos cursos escolares en aquellos centros que tengan una tasa de interinidad superior al 50%.

7) Aumento de la puntuación en el baremo en el apartado de antigüedad. Actualmente el máximo es de 22 puntos, pedimos que se aumente la puntuación o que se valore menos cada año trabajado de manera que para alcanzar los 22 puntos se requieran más años trabajados.

8) Recuperar el derecho de aquellos compañeros interinos que están en listas de primaria y de secundaria a elegir el cuerpo que mejor les convenga.

9) Funcionarios interinos miembros de equipos directivos, blindarles el derecho a estar en el centro durante el nombramiento como miembro del equipo directivo al igual que sus compañeros funcionarios de carrera.

10) Reducción de jornada para mayores de 55 años sin reducción de retribuciones.

POR ANTIGÜEDAD:

- Andalucía
- Baleares
- Canarias
- Cataluña
- Galicia
- País Vasco
- Valencia

Feminismo

Mujeres gitanas luchadoras y que nos interpelan

STE BURGOS

Con motivo del 8 de marzo, se ha publicado en Aranda de Duero el libro *“La lucha por un futuro mejor. Relatos de mujeres gitanas ribereñas”*. En esta obra la movilización contra el silenciamiento y la discriminación secular de las mujeres tiene como portavoces a 60 gitanas de Aranda y Roa. Voces que tradicionalmente han sido olvidadas y en muchas ocasiones estigmatizadas.

Estos relatos nos muestran que la estructura de poder y la discriminación en nuestras sociedades está marcada por el género, pero más aún por la “raza” y la clase social. Que sigue siendo necesaria la reivindicación de la igualdad entre las personas de ambos sexos; pero que, mientras la perspectiva de género o feminista va calando en nuestra sociedad, la perspectiva de minoría o gitana o de equidad social y antirracismo todavía está muy poco presente en nuestros días.

Estas mujeres cuestionan la discriminación de género y propugnan la igualdad de oportunidades para la mujer. Pero en todas sus exposiciones late además la reivindicación de la igualdad de oportunidades sin discriminación por motivos étnicos. De hecho, una de las palabras que más se repite en todos los relatos es: “oportunidades” (*tener las mismas oportunidades, dar oportunidades, que exista igualdad de oportunidades sin barreras sexistas ni racistas...*)

Como poso de todos estos relatos queda evidente una denuncia hacia las desventajas socio-económicas que sufren muchas familias gitanas, motivadas por las dificultades que encuentran en el acceso al mercado laboral, en las que se conjugan la baja cualificación, la ausencia de redes de contacto o “enchufes” y los prejuicios raciales antigitanos. Este status subordinado tiene repercusiones en todos los ámbitos vitales y está conllevando, por ejemplo, que buena parte de las gitanas y gitanos de más de 50 años conserven pocas piezas dentales y que la esperanza de vida de los gitanos y gitanas españoles sea netamente inferior a la de la media de la población española, según evidencia una reciente investigación de la Universidad Jaume I de Alicante: “La comunidad gitana vive un promedio de 10 años menos que el conjunto de la sociedad española” (Nevipens Romaní, nº 637, 15-6-2018).

Paralelismo entre la discriminación machista y racista:

A lo largo de estos relatos de arandinas y raudenses gitanas se puede apreciar cómo la discriminación ma-

chista y la discriminación racista guardan un estrecho paralelismo:

1) Son dos estructuras de discriminación que usan la diferencia biológica y/o cultural como justificación de los privilegios.

2) Ambas tienen unas raíces históricas de desigual reparto de poder y de oportunidades.

3) Tanto el patriarcado como el antigitanismo se basan en sesgos cognitivos: prejuicios y estereotipos, generalizaciones, naturalización de la desigualdad, descontextualización (no se considera la repercusión de la falta de oportunidades -históricas y presentes- sufridas por las personas en situación de exclusión), etc.

4) Existe también una analogía entre las consecuencias del patriarcado y las del antigitanismo:

a) Asignación asimétrica y jerarquizada de expectativas, capacidades, roles y espacios según el sexo y/o etnia de las personas. Lo que es tanto como decir discriminación y desigualdad de oportunidades en los distintos ámbitos vitales.

b) Encapsulamiento, confinamiento, segregación y barreras, guetización.

c) Desconfianzas mutuas, desencuentro, desaliento en algunas mujeres y en miembros de la minoría étnica.

d) Violencia machista o racista: verbal, psicológica y física.

En los testimonios de estas 60 mujeres se pueden percibir multitud de ejemplos de todos estos mecanismos sociales y psicológicos presentes tanto en la discriminación machista como en la racista.

Necesidad de una perspectiva de



minoría, gitana, antirracista.

Estas mujeres gitanas ribereñas nos hacen ver que tanto el movimiento por la igualdad de las mujeres o feminismo como el antirracismo son, en definitiva, dos formas de humanismo, de exigencia de equiparación de oportunidades vitales, de coherencia democrática. Este feminismo periférico o “decolonial” está reivindicando la perspectiva de género, pero también la perspectiva de minoría, gitana, antirracista, que ponga en evidencia todos los mecanismos y justificaciones del antigitanismo y que impregne nuestras actuaciones, y ello a dos grandes niveles:

1) A nivel micro, interpersonal, cotidiano: Saber escuchar a nuestros vecinos gitanos y gitanas, tener empatía, no “balconear” (desterrar cualquier mirada enjuiciadora y desde arriba)...: convivir sin prejuicios ni discriminaciones.

2) A nivel meso (intermedio) y macro (estructural y político): Que los programas, actuaciones y legislación escolar, política, social, de la vivienda, etc. se rijan por el principio de igualdad de oportunidades y de compensación de las desigualdades. ■

Estas mujeres gitanas con sus testimonios nos están interpelando también al profesorado

■ ¿Estamos de acuerdo en que “el feminismo tiene que ser antirracista y si no, no podemos hablar de feminismo” (Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad)?

■ ¿Qué podemos hacer para contribuir a que TODAS las mujeres puedan vivir con dignidad y libertad, sin un destino limitado en sus derechos en razón de su sexo o de su etnia? ¿Qué hacemos para ayudar a que las esperanzas, sueños y, sobre todo, derechos de estas mujeres lleguen a ser un hecho? Y más en concreto:

■ ¿Qué expectativas tenemos sobre nuestras alumnas gitanas?

■ ¿Qué hacemos para potenciar el éxito y la continuidad escolar de cada una/o de nuestras/os alumnas/os gitanas/os?

■ ¿Hasta cuándo las repeticiones de curso, las clases segregadas y los centros guetizados?

■ ¿Vemos a nuestro alumnado gitano como una causa perdida o como una causa pendiente?

■ ¿Llevamos a nuestros hijos e hijas a los centros públicos de barrio? ¿Aconsejamos estos centros a las familias amigas?

Terminamos con dos párrafos de estos relatos de mujeres ribereñas gitanas, que constituyen una especie de síntesis de todo el libro (¡aunque animamos a leer el libro entero!):

“Yo quiero que haya igualdad entre payos y gitanos y luego cada uno que lleve sus tradiciones en su casa, pero con igualdad entre todos y con convivencia. Y también entre hombres y mujeres. Pero yo noto que se habla mucho de la necesidad de igualdad entre las personas de ambos sexos y de que no haya machismo y me parece fenomenal. Pero se habla mucho menos en contra del racismo, y es mucho más grave hoy la discriminación racista que la machista. Todos tenemos el mismo derecho”.

“En el caso de unir feminismo y comunidad gitana, se habla desde el total desconocimiento y nula empatía. [...] Las mismas mujeres que se consideran feministas, que como colectivo en desventaja lucha por la igualdad, actúan de la misma manera que ellas denuncian: juzgando, observándonos desde el paternalismo, ignorando nuestra voz, minimizando el racismo que sufrimos”.

Referencia: AA. VV. (2019). La lucha por un futuro mejor. Relatos de mujeres gitanas ribereñas. Editado por la Concejalía de Acción Social, Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Aranda de Duero. ■

ANTE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS

La educación que queremos con propuestas y reivindicaciones

PORTAVOZ STECyL-i

La Federación STECyL-i considera que es necesario favorecer un amplio consenso político y social para dar un giro de 180 grados a la política presupuestaria de la Junta de Castilla y León que revierta los intensos recortes practicados en los últimos cursos en materia educativa

Por ello hace un llamamiento a las fuerzas políticas que concurren a las elecciones autonómicas del próximo 26 de mayo de 2019 para que se comprometan a impulsar un gran Pacto en las Cortes de Castilla y León que ponga fin a los recortes de los presupuestos educativos, que impida el retroceso en el Gasto Público destinado a la Educación, en especial y prioritariamente el destinado a los Centros Públicos, y que propicie el aumento progresivo del gasto público educativo hasta alcanzar el porcentaje del PIB medio de la OCDE.

Ello nos permitiría favorecer acuerdos por el empleo docente estable, suficiente y de calidad en nuestra Comunidad, y recuperar las ofertas de empleo público docente; mejorar las partidas para becas y servicios complementarios, en especial las partidas para las ayudas de comedor; promover la restitución y recuperación de los salarios recortados al personal docente y al conjunto de empleados/as públicos de Castilla y León; reducir el horario lectivo para cumplir la acordar Planes Regionales sobre Reducción de fracaso escolar y abandono educativo temprano, así como de los Planes para la mejora de las Enseñanzas de Idiomas e Implantación de las nuevas tecnologías en las aulas; recuperar las inversiones para reformas, nuevas construcciones y equipamientos; dotar a los centros de los gastos necesarios para su funcionamiento ordinario, así como seguir apostando, desde criterios compensatorios, por blindar la actual oferta educativa pública en el medio rural.

Por ello seguiremos demandando, junto al profesorado y a la comunidad educativa de la enseñanza pública, el fin de las políticas de recortes educativos y las normas que los sustentan en los planos estatal y autonómico; recortes sobre los que se ha cimentado la LOMCE. Reclamamos la derogación de los decretos y órdenes de recortes educativos aplicados a las enseñanzas no universitarias y universitarias, que los Gobiernos Central y Autonómico arbitren medidas para la progresiva recuperación de los salarios recortados al profesorado y personal no docente, la vuelta a la jornada de 35 horas y la recuperación del horario lectivo negociado en el Acuerdo de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León, firmado el 19 de mayo de 2006, así como la mejora en los presupuestos públicos de las partidas los gastos ordinarios de los centros y de las destinadas a bancos de libros y dispositivos TIC, ayudas de comedor, becas de estudio e investigación.

Así mismo les instamos a plantear alternativas a la LOMCE para construir un modelo educativo comprometido con la escuela pública, desde el máximo consenso social y político. Más allá de la denuncia STECyL-i consideramos que grupos políticos y organizaciones sociales estamos obligados también a dar pasos adelante y plantear alternativas de futuro para nuestro sistema educativo más allá de lo que ahora se nos impone sin diálogo y con rodillo parlamentario en la LOMCE. Esperamos por ello que un futuro próximo, tras las elecciones, se abra un marco de diálogo político y social que permita confrontar ideas y propuestas, un proceso de diálogo abierto del que ha carecido la LOMCE, escuchando especialmente al profesorado y a la comunidad educati-



va y que el futuro gobierno regional se comprometa en una verdadera negociación con las fuerzas políticas y sociales para dar estabilidad a nuestro sistema educativo y acordar sus propuestas de mejora, por lo que todos estamos llamados a hacer un esfuerzo de diálogo, negociación y consenso. En este sentido desde STECyL planteamos y reivindicamos:

- STECyL-i insiste en la derogación de la LOMCE y apoyará medidas de freno y resistencia sobre aquellos aspectos más regresivos y conflictivos que hemos criticado de esta Ley: la privatización de la enseñanza, la segregación temprana del alumnado, los agrupamientos por niveles, la segregación y los ranking de centros, el retroceso en el modelo de escuela laica, la poda de asignaturas y el abandono del carácter integral y común del currículo en la educación básica, la concepción de la educación como una carrera para superar pruebas y revalidas y los impedimentos a la participación democrática de la comunidad de los centros.
- STECyL-i aboga porque la prioridad de nuestra administración educativa pase por favorecer medidas que garanticen la calidad de todos y cada uno de nuestros centros educativos públicos, salvaguarden la igualdad de oportunidades de todo el alumnado y la igualdad entre los centros educativos, justificándose mayores dotaciones para aquellos centros enclavados en entornos socioculturales más desfavorecidos.
- El carácter integral y común del currículo para el conjunto del alumnado en la educación básica. Mismo horario, según etapas educativas, en número de horas y mismo calendario en número de días para todos los centros sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados).
- Para la mejora de la calidad además reclamamos medidas que favorezcan el trabajo en equipo del profesorado de los centros, la desburocratización del trabajo docente y la participación del conjunto de la comunidad educativa en la potenciación de los proyectos educativos de centro.
- Reclamamos medios suficientes para la atención a la diversidad del alumnado desde planteamientos inclusivos con medios humanos suficientes para una atención más personalizada, así como recursos y tiempos para la formación permanente del profesorado.
- Reiteramos nuestra oposición a las revalidas de la ESO y Bachillerato. Pedimos que la evaluación individualizada en Primaria y en la ESO tengan un carácter exclusivamente diagnóstico y que no conste en el ex-

pediente del alumno. Pedimos a la administración que las evaluaciones diagnósticas u otro tipo de evaluaciones externas sobre el alumnado no se utilicen para la conformación de ranking de centros. Consideramos que los resultados de las evaluaciones que realicen las Administraciones educativas al alumnado sólo han de ser puestos en conocimiento de la comunidad educativa del propio centro y de la propia administración educativa. Además, frente al recurrente modelo de evaluación externa centrado únicamente en el rendimiento académico del alumnado, abogamos por un sistema de evaluación integral de centros y evaluación del sistema educativo.

- Exigimos negociación de los Planes Regionales sobre Reducción de fracaso escolar y abandono educativo temprano, así como en la negociación de los modelos de especialización de centros docentes que ya se vienen aplicando: Secciones Bilingües, Bachilleratos de Investigación/Excelencia, Contratos Programa así como de otros programas de refuerzo y mejora de resultados (Éxito educativo).
- Dado que nuestra comunidad autónoma se caracteriza por la dispersión geográfica y la aún importante impronta rural, debe garantizarse una oferta educativa compensadora y de calidad para la población del medio rural. Por ello proponemos un pacto para blindar y mejorar la actual oferta educativa pública en el medio rural.
- Plantillas y empleo: Exigimos el mantenimiento de todos los puestos de trabajo en las plantillas docentes, así como garantizar las plantillas necesarias para la atención a la diversidad (alumnado con necesidades educativas, desdoblados, apoyos y refuerzos, recuperaciones y profundizaciones), para los programas de FPB y las nuevas necesidades de escolarización. Reivindicamos por ello un marco común básico de plantillas para todos los centros educativos públicos, favoreciendo su estabilidad. Reivindicamos así mismo la negociación de un nuevo sistema de ingreso en los cuerpos docentes con un sistema específico de consolidación de empleo e ingreso como funcionario de carrera para el actual profesorado interino con experiencia docente suficiente en el que los criterios fundamentales sean la experiencia y otros méritos docentes y que permita también que los recién titulados puedan ingresar con otro sistema específico a unas plazas determinadas.
- Las Administraciones educativas deben destinar prioritariamente los fondos públicos a la Enseñanza Pública. La financiación pública ha de garantizar la mejora de la oferta pública del primer ciclo de Educación Infantil y una oferta suficiente, gratuita y de calidad de las enseñanzas escolares de 3 a 18 años (Infantil 2º Ciclo, Primaria, ESO, Formación Profesional, Bachillerato, EPA y EERRE) en la red de centros públicos. Reclamamos la congelación de los conciertos educativos con empresas privadas y, en caso de necesidad presupuestaria y oferta pública suficiente, la rescisión de los actuales en los tramos no obligatorios de escolarización, así como la rescisión de los conciertos en Bachillerato y en aquellos centros que segreguen al alumnado. En ningún caso se ha de ceder suelo público para construcción de centros privados. ■



ENSEÑANZA IDIOMAS

Si a la mejora de las enseñanzas de lenguas extranjeras

STE VALLADOLID ¡ Bilingüismo así no!

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León presenta el borrador de ORDEN por la que se pretende regular las enseñanzas bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten las etapas de educación infantil, primaria y secundaria.

STECyL-i denuncia la obcecada falta de negociación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León sobre la mejora de la enseñanza de las lenguas extranjeras, ni sobre un modelo consensuado de bilingüismo en la Comunidad, a la vez que exige la retirada de este proyecto de Orden.

Después de una legislatura mareando la perdiz sobre el asunto, sin mejoras reales, preocupada más de la propaganda que de la pedagogía, la Consejería ha presentado este borrador, que supone una huida hacia adelante en el modelo de secciones bilingües, con una regulación apenas introduce medidas de mejora, más bilingüismo a espaldas y sobre las espaldas del profesorado y más bilingüismo low cost (à faible coût, geringen kosten, ...).

¡Basta ya! No es de recibo que a falta de menos de dos meses para que concluya esta legislatura autonómica, se empeñe en sacar una Orden de este calado. Mal, tarde y con prisas, por lo que exigimos a la Consejería de Educación la paralización de este Proyecto de Orden sobre el Bilingüismo en Castilla y León y que el nuevo gobierno autonómico, que se cree tras las elecciones del 26 de mayo próximo, ponga en marcha una verdadera negociación con los representantes del profesorado para acordar un Plan integral para la mejora de las lenguas extranjeras en todas las etapas y enseñanzas educativas entre los tres y los dieciocho años en todos los centros públicos de la región, los que son de su competencia, y unos Principios básicos sobre el Modelo de Bilingüismo.

No será creíble ningún modelo de bilingüismo que no empiece por lo básico, por los cimientos, que no es otra cosa que promover un plan de mejoras primero en las enseñanzas de los idiomas extranjeros. STECyL-i considera que este plan debe apostar por:

- La mejora en la anticipación temprana (segundo Ciclo de Educación Infantil) del uso de la primera lengua extranjera, duplicando el actual horario en el currículo.
- La incorporación el estudio de un idioma extranjero adaptado en el currículo todos los ciclos formativos de la Formación profesional.
- La extensión la enseñanza de la segunda lengua extranjera en el currículo en todos los CEIP.
- La mejora de la competencia comunicativa con dobles en las clases de idiomas en aquellos casos en los que las ratios de alumnado por aula sean elevadas.
- La mejora de la formación permanente del profesorado en metodología y competencia comunicativa. La reducción de horario para la formación permanente del profesorado.
- Incremento de estancias e intercambios formativos en el extranjero para el profesorado y el alumnado de los centros públicos de Castilla y León, en y con otros países cuyos idiomas se imparten en nuestra Comuni-



dad como primera o segunda lengua extranjera.

- La incorporación en todos los centros públicos de figuras como auxiliares de conversación, lectores y profesorado en prácticas nativos.
- Reclamamos para ello un mayor esfuerzo presupuestario, muy escaso hasta la fecha, en:
 - La mejora de la dotación de las plantillas docentes
 - La formación permanente del profesorado (metodología y competencia comunicativa), implicando a las Universidades y Escuelas Oficiales de Idiomas e incrementando, como señalamos, los cursos y las estancias del profesorado en el extranjero.
 - Más recursos también para el alumnado, impulsando becas para favorecer intercambios y estancias de duración diversa (seis semanas, trimestrales y anuales).
 - Así mismo las autoridades educativas deben favorecer que las televisiones públicas promuevan la emisión de formatos en versión original subtítulo.

Desde STECyL-i emplazaremos y urgiremos además a que el nuevo gobierno regional y su Consejería de Educación a revisar y negociar globalmente el modelo de bilingüismo iniciado experimentalmente, y sin negociación, en 2006 con la Orden EDU/493/2006.

Transcurridos ya una docena de cursos desde sus inicios, con la experiencia implantada a lo largo de toda

la Primaria y la ESO en numerosos centros, realizada la evaluación de este programa por parte de comisiones de expertos, creciendo el malestar docente y de las familias, urge ya acometer una regulación de su implantación y ordenación negociadas con el profesorado y otros sectores de la Comunidad educativa (AMPAs y Asociaciones de alumnado) de las enseñanzas bilingües en centros sostenidos con fondos públicos.

Sobre este modelo de bilingüismo, STECyL-i manifiesta y reivindica lo siguiente:

- Entendemos que el modelo de secciones bilingües de debe circunscribir a las enseñanzas impartidas en los CEIP y la ESO. Manifestamos nuestra oposición a su extensión al Bachillerato y a los ciclos de Formación Profesional.
- Un modelo de escolarización y conformación de grupos que evite la segregación entre el alumnado en un mismo centro y la segregación entre centros.
- Acotar y Reducir las áreas no lingüísticas impartidas en el idioma de la sección a no más de dos, una de ellas al menos no troncal.
- Un modelo de plantillas (profesorado especialista de la materia con habilitación C1, profesorado de apoyo especialista en inglés, asesores lingüísticos y auxiliares de conversación) que responda a las necesidades
- Ratios y recursos didácticos suficientes
- Reducción de jornada lectiva y/o licencias por estudio para la Formación del profesorado y la adquisición del nivel C1 en las EE00II.
- Reclamamos asimismo la continuidad del modelo bilingüe de los Centros British (convenio MEC - British Council), con una mejor dotación para las Secciones British en los IES.

Pero esta regulación y ordenación de las Enseñanzas bilingües no pueden imponerse, como ahora pretende Educación y su Consejero, Fernando Rey al que le entran las prisas ahora (que ya se sabe, son malas consejeras), con este Borrador de Orden presentado. Una Orden que quiere aprobar ya, cuando agoniza la legislatura. Un Consejero de Educación que en este y otros muchos asuntos importantes, en cuatro años, ha estado sin hacer nada, más allá de marear la perdiz, adular con bonitas palabras y decir que no había recursos y que ahora presenta un proyecto de orden que no recoge buena parte de las recomendaciones de las comisiones de expertos. Un Consejero tozudo que ahora pretende salvar su legislatura con medidas que no cuentan con el apoyo del profesorado y sus legítimos representantes.

Por ello en la Mesa Sectorial de Educación, las cinco OOSS, entre ellas STECyL-i, que representan al profesorado de los centros públicos no universitarios de la Comunidad, hemos solicitado la retirada del Borrador de Orden por la que se regulan las enseñanzas bilingües. Entendemos que esta norma supone un retroceso en las enseñanzas de idiomas en la Comunidad, no recoge las propuestas efectuadas por las organizaciones sindicales, no plantea mejoras en la dotación de recursos a los centros y no facilita al profesorado tiempo para su formación. ■

ENTREVISTA

Beatriz García Prieto (26 años, Cimanos del Tejar) STELE

Formación académica: Graduada en Historia y Máster en “Cultura y Pensamiento Europeo: tradición y pervivencia” por la Universidad de León, siendo en ambos Premio Extraordinario. En la actualidad, es personal investigador predoctoral del Área de Historia Contemporánea de la Universidad de León y está desarrollando su tesis doctoral titulada Avances y retrocesos de los derechos de la mujer española en la primera mitad del siglo XX. Un estudio para la provincia de León.

● ¿Qué te llevo a estudiar Historia y posteriormente Memoria Histórica?

Siempre fue una pasión inculcada por mis padres, el estudio y análisis de la historia debe servir para conocer el pasado, entender el presente y evitar errores en el futuro y esto enlazando con la memoria histórica nos sirve para recordar a las personas del pasado que han sido olvidadas, para que el presente les reconozca lo que hicieron, sus luchas en pos de la libertad y la democracia. Y en un futuro encontrar verdad, justicia y reparación para las víctimas del franquismo. El hecho de que, dentro del ámbito de la memoria histórica, haya optado por los estudios de género se debe a que las mujeres sufrieron una represión específica por su sexo, la cual fue ocultada e invisibilizada a lo largo de décadas.

● ¿Qué fue antes, el feminismo o la Memoria Histórica?

El feminismo siempre ha estado ahí, siempre intenté dedicarle un espacio a las mujeres, cuando en la carrera o en el Máster nos permitían elegir el tema para realizar trabajos, intentaba enfocarlo desde un punto de vista de una mujer: la mujer en el mundo musulmán, la mujer como mecenas del arte, la mujer en la guerra, etc. Ahora que soy yo

“

fueron demasiados años los que tuvieron que guardar silencio y ocultar su dolor, todo ello por el miedo a las posibles represalias

la que manda hacer trabajos, sugiero temas relacionados con el papel de la mujer en la historia.

● ¿Qué te parece que la mujer no esté presente en los libros de texto? ¿Y qué podemos hacer para solucionarlo?

Considero que el machismo es algo estructural que se intenta imponer no sólo en los centros educativos, sino que también en la educación en casa y se traslada a todos los ámbitos. Por ejemplo, si explicamos una guerra, tenemos que dar espacio a las mujeres, porque en muchos casos tuvieron un papel básico, ya fuese entablando alianzas para solventar los conflictos, quedándose en la retaguardia sustituyendo en numerosos trabajos a los hombres o, incluso, yendo al frente.

● ¿Puedes explicarnos un poco como es el proceso investigación, la relación que existe entre Ciencia e Historia?

Toda Ciencia tiene un método científico y en Historia también, partimos de una hipótesis, tratamos de demostrarla utilizando una metodología precisa que nos ayude a aportar todo tipo de pruebas e informaciones para demostrarla y, finalmente, exponemos unas conclusiones de todo este proceso. Con la Memoria Histórica lo mismo, repaso e investigo todas las fuentes historiográficas a nuestro alcance (bibliografía, documentos archivísticos, periódicos, testimonios orales, etc.), contrasto las informaciones obtenidas de cada fuente y posteriormente las analizo. Para los estudios relacionados con la represión franquista tenemos varios problemas, uno de ellos podría ser la dispersión de los archivos que queremos consultar para nuestras investigaciones. Incluso, mucha documentación sabemos que está oculta, que ha sido destruida o, incluso, permanece como “documentación secreta”, lo que nos impide publicar nada relativo a ella, aunque podamos consultarla en algunos casos. A todos estos problemas, a los estudios de género debemos sumarle un problema más, las mujeres no suelen ser las protagonistas en la bibliografía (aunque recientemente se han aumentado los estudios) y en muchos casos tienes que “leer entre líneas” la documentación para localizarlas.

● ¿Has conocido a alguna superviviente?

He tenido el placer de conocer a la hermana de María Alonso Ruíz, presidenta de Unión Republicana en La Bañeza, que fue fusilada por los falangistas en Izagre por sus ideas políticas. Esta mujer, que ya pasaba de los 90, compartió conmigo los recuerdos de su hermana y del dolor que supuso su pérdida. Una anécdota que siempre recordaré fue el momento en que me enseñó un anillo que había realizado con uno de los pendientes que su hermana se había olvidado ponerse el día que se la llevaron. El valor de este anillo, además de sentimental, fue considerable debido a que el día de la exhumación de la fosa en la que arrojaron a su hermana, el otro pendiente apareció en la fosa, confirmando de esta forma que los restos eran los de María Alonso.

● ¿Encuentras reticencias al hablar de la Memoria Histórica?

Todavía hay personas que tienen miedo a hablar de esa época, tienes que ir con mucho respeto y delicadeza, para que confíen en ti...fueron demasiados años los que tuvieron que guardar silencio y ocultar su dolor, todo ello por el miedo a las posibles represalias.



● ¿Hay alguna mujer leonesa que te haya impactado?

Sin duda, el caso que más me ha impactado fue el de Teresa Monge, militante destacada de las Juventudes Socialistas de León y procedente de una familia progresista, quien debido a sus ideas avanzadas y progresistas fue torturada, mutilada en sus órganos sexuales de forma vil y, finalmente, quemada. Una historia relatada por escritores de la talla de Victoriano Crémer, que, sinceramente me hizo llorar como una niña.

No obstante, también debo destacar que en el bando conservador también hubo víctimas del franquismo. Un ejemplo podría ser el de la ya mencionada María Sánchez Miñambres que a pesar de pertenecer a una familia de derechas con miembros influyentes en los gobiernos conservadores, sufrió la represión, principalmente, por motivos económicos, aunque estos fuesen manipulados y falseados para dar la imagen de que Sánchez Miñambres era represaliada por cuestiones políticas e, incluso, morales.

● ¿Cómo crees que debemos enseñar en los centros educativos la Historia?

La Historia es para reflexionar, no para memorizar datos o fechas, la Historia la van creando las personas como nosotras que se implicaron en la sociedad que les tocó vivir. Lo importante es saber que llevó a esas personas a actuar de una manera y por qué. Estudiar más el proceso y relacionarlo con los acontecimientos y no sólo el hecho en sí. ■



CAMBIOS CRÍTICOS

FP DUAL

El modelo actual contribuye a la mayor precarización laboral

STELE



Con la publicación del Decreto 2/2017 de 12 de enero (BOCYL de 16/01/2017) se regula la Formación Profesional Dual en Castilla y León, suponemos que en fechas similares quedará regulada en el resto del estado. Vamos, eso de impartir módulos (asignaturas en la jerga de otras enseñanzas) en las empresas. Pronto hemos empezado a ver como representantes de asociaciones empresariales, en sus pomposos discursos de actos inaugurales y en entrevistas y tertulias de medios amigos, proclaman las bondades que resultan de armonizar empleo y formación, y lo urgente y necesario que era adaptar dicha formación a las necesidades de la empresa.

Mientras tanto los sindicatos mayoritarios, entre aturridos, asustados y un tanto ninguneados (ni tan siquiera aparecen mencionados en el decreto regulador), no parecen tener intención de acometer, desde posiciones del mundo del trabajo, un análisis exhaustivo de las repercusiones que este modelo de formación acarreará al ya precarizado mercado laboral. Lejos de esto, en muchos casos han colaborado en darle forma, convencidos de que era una buena solución para fomentar el empleo.

Es por ello por lo que me parece oportuno apuntar aquí algunas consideraciones que puedan servir como contraposición al fácilmente vendible mensaje institucional: “nuestros hijos complementarán su formación académica con una formación laboral acorde con las necesidades de la empresa, y así, si cumplen con todas las expectativas de competitividad, podrán continuar allí mismo con su desarrollo profesional”.

En primer lugar apuntar que el actual modelo de Formación Profesional Reglada (la que se imparte en los centros docentes), en su versión tanto de Técnico (Grado Medio) como de Técnico Superior (Grado Superior), tiene, en la mayoría de los casos, una duración de 2.000 horas (existen Ciclos con aún menor carga lectiva) repartidas en dos cursos académicos, de las cuales aproximadamente 400 están dedicadas a la realización en las distintas empresas del Módulo de F.C.T. (Formación en Centros de Trabajo). Además hay que recordar que existen múltiples proyectos y convenios de colaboración (que sin duda habrá que potenciar y mejorar) con distintas entidades y empresas que proporcionan un mayor contacto entre formación y sistema productivo. Pues bien, parece ser que a los ideólogos de la F.P. Dual esto de pasar poco más de año y medio en el centro educativo les resulta excesivo y apuestan por la opción de aprender ya produciendo. Claro que la mayoría de estos prebostes, que poco tiempo ha compartido con alumnos, no contemplan la Formación Profesional entre las preferencias de estudio para su descendencia.

Por otro lado, si observamos el marco legislativo en el que se basa la F.P. Dual nos daremos cuenta que es la perfecta conjunción de la LOMCE (actual Ley de Educación) y la Reforma Laboral (actual Ley de Precarización). El objetivo último es conjugar la posibilidad de abrir un nuevo contrato en el que el salario (lo llaman beca) sea algo parecido a una propina al margen de toda negociación con el encaje humano que cada empresa precisa en lo que a juventud y docilidad respecta.

Nos intentan convencer de que la culpa del desempleo es la mala adaptación de las trabajadoras y los trabajadores a las necesidades de las empresas, como si tuviéramos un sistema productivo totalmente estructurado y coherente y el problema fuera que nuestros jóvenes no están bien formados. Pero la realidad es que, mientras no consigamos cambiar nuestro modelo productivo, la F.P. Dual no servirá más que para condenar a nuestra juventud a que, bajo el pretexto de aprender, trabajen más barato y contribuyan a precarizar, aún más si cabe, el trabajo asalariado.

Por último, decir a los devotos de la F.P. Dual, que este modelo en Alemania ha servido para legitimar los minijobs (¿justificaríamos así, que en nuestro país más de un 30% de asalariados no llegan al salario mínimo porque lo hacen libremente?) y que los apabullantes informes del Deutsche Gewerkschaftsbund (DGB) sobre trabajos realizados y horas extraordinarias no remuneradas y que poco o nada tenían que ver con la disciplina estudiada, nos hacen divisar el horizonte hacia el cual estamos abocados.

Por todo esto pensamos que en tiempos de reestructuración económica, social y medioambiental necesitamos a jóvenes que no solamente conozcan el pensamiento único, que afronten el futuro con valentía y que tengan capacidad de transformación, pues los retos que se avecinan son grandes. El modelo que les están vendiendo, entre emprendimiento y trabajo gratis, es un modelo de pauperización y darwinismo social que nos hace perder a todos como sociedad. ■



La Carrera Profesional, elegir entre los Sexenios o los nuevos grados

STECyL-i no quiere un modelo jerarquizador basado en la competencia entre el profesorado y en la evaluación como forma de adquirir los grados, que sustituyen a los sexenios, para aumentar las retribuciones.

Este modelo implica una competencia entre las empleadas y empleados públicos que accederán al grado sólo mediante una evaluación positiva del desempeño profesional.

La Ley no recoge como se va a desarrollar este modelo de evaluación, en el que no está definido ni quien se va a encargar de hacerla (la dirección del centro, la inspección, el alumnado, las familias...) ni en qué condiciones.

Tampoco define qué se va a valorar cuando menciona la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y del resultado de la evaluación del desempeño que también será determinante en la adquisición del grado.

Al referirse a que podrán incluirse otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada, nos surge la duda de si va a depender del puesto de trabajo realizado (equipo directivo, inspector, asesor docente, acreditado en idiomas, etc.) y al hablar de la experiencia adquirida desconocemos los criterios que van a determinar el valor de esa experiencia.

STECyL-i lleva años oponiéndose a modelos de carrera profesional basados en la evaluación docente para mejorar las retribuciones de las y los docentes de nuestra comunidad que, como venimos denunciando, están entre las más bajas del Estado.

Aunque se dice que la cuantía del grado es mayor que la del primer sexenio el profesorado de Castilla y León tiene derecho a que no le obliguen a elegir. Otras CCAA ya han implantado la carrera profesional permitiendo al profesorado compatibilizar el cobro de ambos complementos, si otros pueden en Castilla y León también. La medida no beneficiará a un sector muy amplio ya que más del 70% del profesorado tiene más de 40 años.

Como venimos denunciando, las retribuciones de las y docentes de nuestra comunidad están entre las más bajas, no podemos seguir perdiendo poder adquisitivo y exigimos por ello que se dé un paso para poder mantener el complemento denominado sexenios, que sólo está relacionado con la formación, complementario con el que se pretende implantar con la carrera profesional. ■

CALENDARIO ESCOLAR

STECyL-i propone el criterio racional y pedagógico

Un año más el calendario escolar en Castilla y León vuelve a entrar en el debate. La Federación STECyL-i insiste en plantear un modelo más pedagógico que se aleje de la polémica suscitada por agentes externos a la comunidad educativa.

PORTAVOZ STECyL-i

El modelo de calendario escolar propuesto por STECyL-i se basa en el reparto más equilibrado de los periodos lectivos, en los que se intercalan periodos de descanso, para que el alumnado pueda afrontar en mejores condiciones de salud y bienestar físico y emocional los procesos de aprendizaje.

Entendemos que deberían darse paulatinamente pasos para que el calendario escolar tenga la racionalidad y equilibrio suficientes para conseguir la necesaria continuidad pedagógica.

Pedimos que se mantenga la jornada reducida en junio y exigimos su recuperación en septiembre para el alumnado escolarizado en los Centros de Educación Infantil y Primaria.

Es necesario que la negociación del calendario se realice a tres años vista con el objetivo de dar estabilidad al mismo. Se trata de facilitar a las familias su organización a medio y largo plazo respecto a los periodos vacacionales. Conociendo las fechas de los periodos no lectivos las administraciones podrán definir mejor los programas que facilitan la conciliación familiar, como se viene haciendo en otros países cercanos de la Unión Europea.

Ante la propuesta de la Consejería de Educación STECyL-i ha presentado un voto particular en el Consejo Escolar explicando las razones de la petición de un calendario más centrado en el alumnado y manifestando su malestar ante la falta de interés por las propuestas efectuadas desde el mismo. Se trata de un órgano colegiado que reúne a todos los sectores de la Comunidad educativa y que, tras un trabajo serio, concienzudo y riguroso, derivado de dos años de trabajo de la Subcomisión de Tiempos Escolares no ha considerado ni aceptado ninguna de las propuestas efectuadas.

En la Jornada "Tiempos Escolares" realizada en el seno de las actividades del Consejo Escolar los expertos y expertas invitadas coincidieron en la necesidad de alejar la organización escolar de las fiestas religiosas en una comunidad en la que alumnado y familias no profesan exclusivamente a la religión católica. Racionalizar el calendario, sacarlo de la polémica y dar estabilidad son las conclusiones que se podrían sacar de esta jornada.

La subcomisión del Consejo Escolar ha venido celebrando diferentes sesiones de trabajo y en el acta de la última reunión, del 15 de enero de 2019, se recoge una propuesta similar a STECyL-i.

EN RESUMEN

● El equilibrio de los días lectivos entre trimestres es un criterio pedagógico deseable en todo calendario escolar. Depender de la primera luna llena de primavera y la organización de las festividades religiosas acentúan la diferencia entre los dos últimos trimestres en cada uno de los cursos.

● STECyL-i propone un modelo de calendario escolar que se base en el reparto más equilibrado de los periodos lectivos, en los que se intercalan periodos de descanso.

● El aumento de días lectivos que propone la Consejería de Educación de Castilla y León (Comunidad que más días lectivos tiene de toda España) impide aportar flexibilidad al calendario a la hora de fijar el periodo vacacional que separa el segundo y el tercer trimestre.

● Los expertos y expertas sobre tiempos escolares coinciden en la necesidad de racionalizar el calendario, darle estabilidad y alejar la organización escolar de las fiestas religiosas y sacarlo de la polémica. Entendemos que deberían darse paulatinamente pasos para que el calendario escolar tenga la racionalidad y el equilibrio suficientes para conseguir la necesaria continuidad pedagógica

PERIODOS VACACIONALES

El curso se dividirá en 5 bimestres separados por periodos vacacionales más acordes con las necesidades de descanso del alumnado.

● 1º Periodo: 28 de octubre al 1 de noviembre.

● 2º Periodo: Vacaciones de Invierno: 23 de diciembre a 7 de enero.

Se iniciarán:

a) Al término de las actividades lectivas de la mañana del viernes, 20 de diciembre de 2019 para el alumnado cuyas enseñanzas, en la jornada escolar ordinaria, se desarrollen en horario de mañana o de mañana y tarde.

b) Al término de las actividades lectivas del viernes, 20 de diciembre de 2019 para el alumnado cuyas enseñanzas, en la jornada escolar ordinaria, se desarrollen en horario de tarde y/o de noche. En ambos casos, las vacaciones comprenderán hasta el día 7 de enero de 2019, inclusive.

● 3º Periodo de Vacaciones: 24 de febrero al 28 de febrero (incluye lunes y martes de Carnaval, jueves y viernes en Soria)

● 4º Periodo de Vacaciones de primavera: 20 al 24 de abril.

Otros días no lectivos:

Están incorporados en las fechas propuestas de descanso los días no lectivos ya planteados por la Consejería.

FINALIZACIÓN DEL CURSO:

Mantenemos el 5 de junio para las enseñanzas planteadas por la consejería.

Adelantamos del 24 de junio al 23 de junio la finalización para el resto de enseñanzas.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS:

2, 3 y 4 de septiembre

24 al 26 de junio.

Propuesta STECyL-i

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE										
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D				
						1		1	2	3	4	5	6							1	2	3									1
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	23	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8				
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15				
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22				
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29				
																									30	31					

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL											
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D					
													1	2																		
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12					
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19					
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26					
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30									

MAYO							JUNIO								
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D		
						1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14		
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21		
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28		
25	26	27	28	29	30	31	29	30							

- Inicio/ fin de curso
- Festivos
- No lectivos

Esta propuesta no fue aceptada por la Consejería, imponiendo su criterio de siempre

Propuesta de inicio de actividades lectivas del curso académico 2019/2020

5 de septiembre:

- Segundo ciclo de educación infantil.
- Educación especial: Educación infantil, Educación Básica Obligatoria y Transición a la Vida Adulta.
- Educación primaria.
- Alumnado de educación secundaria obligatoria que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria.
- Segundo curso de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional inicial.

12 de septiembre

- Educación secundaria obligatoria, excepto el alumnado que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria.
- Bachillerato en régimen ordinario y nocturno.
- Segundo curso de los ciclos formativos de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

19 de septiembre

- Ciclos de formación profesional básica y ciclos formativos de grado medio y 1er curso de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional inicial.
- Primer curso de los ciclos formativos de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- Ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- Enseñanzas impartidas en centros y aulas de educación de personas adultas.
- Enseñanza secundaria para personas adultas a distancia impartida en los institutos de educación secundaria.
- Bachillerato en régimen a distancia.
- Ciclos formativos de grado medio y grado superior en régimen de educación a distancia.

26 de septiembre

- Enseñanzas de idiomas.
- Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza.
- Enseñanzas artísticas superiores.
- Enseñanzas deportivas



NUESTROS CENTROS

Rincones de lectura

STELE

El 12 de marzo de 2019 nuestro colegio "C.E.I.P. Santa Bárbara" de Bembibre inauguró unos rincones de lectura



Para celebrarlo, invitamos a diferentes personas: Laura Álvarez Alonso (concejala de cultura de Bembibre), Elsa María García Vega (teniente alcalde de Bembibre), María Rita Pérez Monteserín (Inspectora del Centro), Margaret Murillo Rubio (directora del C.F.I.E de Ponferrada), representantes sindicales de CC.OO. y Stecyl y el padrino del evento: el escritor David Fernández Sifres. Son personas que de alguna manera han hecho posible presentar unos espacios confortables para nuestros alumnos.

El colegio viene participando desde hace ya varios años en proyectos del Centro, planes de mejora y grupos de trabajos donde, entre otras muchas temáticas, trabajamos la lectoescritura como un objetivo prioritario. Se están creando actividades que involucran a todo el Centro, ya que pretendemos que los alumnos sean conscientes de que a través de la lectura y escritura se pueden hacer actividades interesantes. El propósito final es concienciar a nuestro alumnado haciéndoles ver que la lectura y escritura son dos aprendizajes imprescindibles y que deben prestar atención a las herramientas practicadas a lo largo de todos estos años.

Los fundamentos de los proyectos están basados en la neuroeducación y la educación emocional. Es imprescindible entender así nuestro trabajo; los alumnos deben estar predispuestos a aprender y nuestra labor en el Centro es presentar estímulos que sean motivadores para conseguir una respuesta de lo más completa y enriquecedora posible en ellos. Es importante reforzarlos afectivamente y hacerles ver cuándo lo hacen bien o cuándo tienen que mejorar, qué trabajos se exponen en el cuadro de honores, cuándo se han esforzado...

El grupo de trabajo "Leer y escribir es nuestro sentir" proyecta las siguientes vertientes:

- **Creación de unos rincones de lectura en el hall del colegio:** pretendemos acercar a los alumnos a la lectura seleccionando libros centrados en sus intereses. Se trata de espacios abiertos, acogedores, donde los alumnos podrán disfrutar de la lectura aprovechando los

tiempos de ocio y los tiempos marcados por las profesoras en el área que se determine.

Se trata de un proyecto en el que ha participado toda la comunidad educativa, desde profesores, padres, empresas locales, Ayuntamiento, Dirección Provincial de Educación de León, hasta particulares que han prestado mano de obra y han donado material para los mismos.

- El grupo de trabajo también abarca el **Plan lector del Centro:** el claustro ha elegido libros de los autores David Fernández Sifres y Emma S. Varela para trabajar a lo largo de todo el año escolar. Se hacen diferentes actividades en el Centro relacionadas con los libros: lectura en clase y casa, dibujo y descripción de personaje principal y de algunos secundarios, resúmenes de capítulos, detalles a modo de agradecimiento en la actividad "Tiempo de Palabras" que ha organizado el Ayuntamiento y que con tanto cariño han preparado los niños y profesoras del Centro.

- **Taller de escritura:** uno de los obstáculos con los que nos encontramos es que los niños tienen muchas dificultades para expresar lo que quieren decir; tienden a hacerlo rápido, sin pensar, sin revisar, sin hacer borradores previos.

Con estas dificultades detectadas, decidimos iniciar ya el curso pasado este grupo de trabajo en el que previamente investigamos sobre cómo enseñar a escribir a nuestros alumnos. Nos centramos en tres fases imprescindibles: planificación, traducción (transformar las ideas en escritos con sentido, coherencia y sin faltas de ortografía) y revisión (al inicio, sobre la marcha y la final)

Una vez que trabajamos cómo lo íbamos a llevar a cabo en todo el colegio, creamos el "Tablón de escritores": el objetivo es que los alumnos deben pensar que escriben para unos espectadores, no sólo para que lo lea la profesora y le ponga nota.

Pretendemos que los alumnos se conciencien de que es una herramienta imprescindible y que con tiempo, constancia y dedicación pueden aprender a expresarse correctamente y cómo no, a crear relatos maravillosos.

Esta manera de entender la escritura supone cambios importantes a la hora de enfocar las clases de lengua porque damos una continuidad a las técnicas mencionadas a lo largo de toda la etapa de Primaria. Se plantea como un objetivo prioritario del Centro, entendiendo que a escribir se aprende practicando.■

La Consejería no quiere negociar el modelo de Orientación Educativa

Denunciamos que la Consejería de Educación sigue sin negociar la mejora de las plantillas de Departamentos y Equipos de Orientación Educativa

La Consejería impuso en el curso 2015/16 una serie de amortizaciones derivadas de la Orden de EOEP también impuesta a finales del curso 2014. A pesar de que el II Plan de Atención a la diversidad fue publicado en el BOCyL el 19 de junio de 2017 la administración sigue sin negociar las ordenes de desarrollo que habrían permitido mejorar las plantillas de los equipos y departamentos de orientación de los IES.

Este curso únicamente se han producido 5 creaciones de Orientación Educativa sumado a 1 supresión en los EOEPs y ninguna creación en IES. Venimos reclamando la creación de puestos de Orientación en los IES con ratios más cercanas a las directrices de la UNESCO que plantea un orientador por cada 250 alumnos. Desde STECyL-i pedimos la creación de un puesto de orientación educativa en los IES por cada 500 alumnos/as. Actualmente sólo en los IES con más de 1125 alumnos/as se ha puesto en marcha el segundo orientador.

Los centros de secundaria han cambiado mucho en los últimos años y a pesar de que cada vez hay más necesidades de atención al alumnado la Junta de Castilla y León no apuesta por mejorar la calidad de la Orientación educativa dotando a los IES de más profesorado de orientación educativa

y de Servicios a la Comunidad. Para STECyL-i debe ser una prioridad atender las demandas en un contexto en el que 25,4% de los jóvenes menores de 25 años sigue sin empleo y con un abandono escolar temprano que alcanza el 13,9% en Castilla y León.

La orientación profesional es una necesidad para conseguir que nuestro alumnado elija la oferta formativa más adecuada a sus capacidades. Es necesario mejorar la elección de las profesiones entre nuestras alumnas evitando perpetuar el modelo basado en las discriminaciones todavía existentes en el mercado laboral y la división sexual del trabajo. La elección de profesiones orientadas hacia las materias STEM se sigue vinculando al género. Tanto la en Universidad como en la Formación Profesional hay una creciente preocupación por este tema.

Para ello es necesario disponer de la formación y el tiempo necesario para trabajar con nuestro alumnado y sus familias en un momento en que la elección de sus estudios es primordial.

STECyL-i exige a la Consejería la mejora de las plantillas de los Equipos de Orientación Educativa para garantizar una educación de calidad que mire al futuro.■

40 años de la escuela pública española

Hasta el día uno de septiembre estará abierta en el Museo de Historia de Madrid, en el antiguo Hospicio -c/ Fuencarral, 78-, una exposición de gran interés para comprender esos 40 años cruciales de la historia de la Educación en España. La exposición incide, además, en cómo, en paralelo se produjo, un profundo cambio, sobre todo a partir de los años 20, que eclosionaría en la II República con un Estado preocupado por la dotación económica, construcción de centros, recursos y preparación de maestros y profesores de sus escuelas e institutos. Sin la existencia de un Centro Documental consistente, capaz de aglutinar

información relevante dispersa, concierne a la totalidad de la historia educativa española del siglo XX, será difícil prevenir que el conocimiento de ese pasado no acabe reducido al revival o la nostalgia: la turistificación y la seriación televisiva lo invaden todo.

El principio democrático de la separación entre las religiones y Estado, de sus ámbitos, fines y funciones, exige de las instituciones públicas su entera independencia con respecto a intereses privados, neutralidad ideológica y trato de igualdad para toda la ciudadanía.

Los Acuerdos concordatarios con la Santa Sede firmados por el Estado español en 1976 y 1979, en continuidad y actualización del Concordato de 1953, vulneran ese principio amparando legalmente la financiación de la Iglesia católica con fondos públicos y el adoctrinamiento religioso en todos los niveles del sistema educativo.■